

29/03/2021

En prisión preventiva quedó hombre que habría disparado en homicidio de Palo Buque

Por el delito de homicidio calificado fue formalizado por la Fiscalía de Iquique el imputado Patricio Ledesma Aguilar, quien fue detenido por la Policía de Investigaciones por su participación directa en la muerte de la víctima Jairo Gallardo Huerta, quien recibió múltiples disparos en playa Palo Buque, el 11 de marzo pasado. En la audiencia de formalización, el fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán señaló que el día de los hechos, entre las 4:00 y 5:00 de la mañana, el



imputado junto a un adolescente que ya está en internación provisoria por estos hechos y otros sujetos, se dirigieron en varios vehículos hasta el sector de la playa en búsqueda de la víctima. Tras realizar algunas acciones de vigilancia en torno a una fiesta que se realizaba en el lugar y luego de encontrar al afectado, el imputado Patricio Ledesma disparó en contra de la víctima en seis oportunidades directamente, mientras el adolescente custodiaba los vehículos e impedía que alguien más interviniera en los hechos. Luego de los disparos, los imputados huyeron y la víctima falleció en el lugar. La Fiscalía dio cuenta de las diversas diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios que permitieron identificar a dos de los imputados que participaron en los hechos, en especial las declaraciones de numerosos testigos que estaban en el sector de la playa esa noche, algunos de los cuales reconocieron a dos de los partícipes que llegaron en unas camionetas Hummer y en un vehículo menor, oyeron que estaban “de cacería” buscando a la víctima y los vieron portando armas de fuego. También declararon familiares y amigos del occiso, quienes sabían que éste era buscado por terceras personas para darle muerte por un homicidio ocurrido con anterioridad.

Dada la gravedad del delito y considerando que el imputado tiene condenas previas por otros ilícitos y que además estaba cumpliendo el beneficio de libertad condicional, la Fiscalía solicitó su prisión preventiva, lo que fue acogido por el juzgado de garantía que dio por acreditado el delito de homicidio calificado por premeditación. Se fijó un plazo de investigación de 120 días.